

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

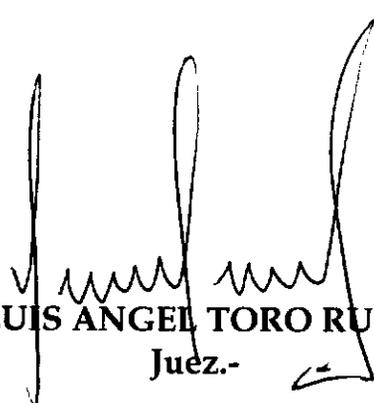
Tibacuy, 27 MAY 2021

Proceso N° 2014-00047

De la respuesta recibida por el Juzgado 18 Civil Municipal de Bogotá, al Despacho Comisorio N° 001 del 31 de Julio del 2017 emanado por este Juzgado, córrase traslado a las partes por el termino de 3 días.

Cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para tomar la decisión pertinente.

NOTIFÍQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
N° 15 Hoy 28 MAY 2021 El Secretario. HARVEY MAURICIO ORTIZ
CHAVEZ -